

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CUBULCO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Nehemías Jared Matheu García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Cubulco  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CUBULCO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>28</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>28</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>30</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Nehemías Jared Matheu García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Cubulco  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0592-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cubulco, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cubulco, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Incompatibilidad de funciones
2. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS
2. Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
3. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Humberto de Jesus Tello Sucup (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. HUMBERTO DE JESUS TELLO SUCUP  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0592-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Bienes de Uso Común; y del Pasivo la Cuenta Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, la cuenta: Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15



---

Apoyo al Deporte, 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q55,472.02, integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad Cubulco (pagadora) y la Cuenta, Municipalidad Cubulco (receptora), estas cuentas aperturadas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad, Planta y Equipo (neto)**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (neto) presenta un saldo de Q144,306,091.54, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q15,161,685.91, 1232 Maquinaria y Equipo Q1,856,655.14, 1233 Tierras y Terrenos Q73,944.85, 1234 Construcciones en



---

Proceso Q15,393,307.30, 1237 Otros Activos Fijos Q292,909.72 y 1238 Bienes de Uso Común Q111,527,588.62, el saldo de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esta fecha.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q7,063.86, en concepto de retenciones a Pagar, la cuenta Aportes patronales a Pagar no presentan saldo ya que el pago correspondiente al mes de diciembre 2014 se efectuó en este mismo mes.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q145,926,287.20.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Transferencias Corrientes del Sector Público Recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q3,532,377.06.

#### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

Las remuneraciones en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q3,832,009.22.



---

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2013, según Acta No. 49-2013.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,198,900.49, el cual tuvo una ampliación de Q22,477,027.91, para un presupuesto vigente de Q47,675,928.40, ejecutándose la cantidad de Q30,018,112.11 (63% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q342,959.50, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q366,161.10, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q244,292.03, 14 Ingresos de Operación Q103,016.92, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q23,946.07, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,630,877.06 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q25,306,859.43; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,198,900.49, el cual tuvo una ampliación de Q22,477,027.91, para un presupuesto vigente de Q47,675,928.40, ejecutándose la cantidad de Q30,044,733.57 (63% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,739,228.09, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q689,463.95, 12 Agua Potable y Drenajes, la cantidad de Q1,928,576.52, 13 Supervisión de Obras Municipales y Estudios Técnicos, la cantidad de Q927,500.00, 14 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q698,255.70, 15 Apoyo al Deporte, la cantidad de Q5,236,817.00, 16 Red Vial, la cantidad de Q13,714,424.96, 17 Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q934,999.67, 18 Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q98,500.00, 19 Salud, la cantidad de Q420,190.87, 20 Desarrollo Social, la cantidad de Q1,398,778.46 y 21 Agricultura, la cantidad de Q257,998.35, de los cuales el programa 16 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 46% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada, según Acta No. 01-2015 de fecha 05 de enero de 2015.



---

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias por un valor de Q22,477,027.91, de las cuales existen transferencias por un valor de Q5,739,489.82, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de la Organización FAO para la implementación de buenas prácticas agrícolas para la reducción de desastres y adaptación del cambio climático, por valor de Q98,500.00, incluidas en el Estado de Resultados del ejercicio 2014 en la cuenta 5180 Donaciones Corriente Recibidas.

#### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad reportó que la 31 de diciembre de 2014, no tiene préstamos vigentes.



---

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias, durante el período 2014 a Mancomunidad del Valle (Mancovalle), por valor de Q358,233.66, registradas en la cuenta 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los siguientes concursos: 19 concursos terminados adjudicados, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 3).



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de CUBULCO, BAJA VERAPAZ**  
 Código entidad: 1210-1504

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 27/01/2015  
 Hora: 03:49:19p  
 R000815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	55,472.02	2113 Gastos del Personal a Pagar	7,063.86
Total de ACTIVO DISPONIBLE	55,472.02	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	7,063.86
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	7,063.86
1133 Anticipos	2,187,342.75	Total de PASIVO	7,063.86
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,187,342.75		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,242,814.77		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	15,161,685.91	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	1,856,655.14	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	73,944.85	3112 Resultado del Ejercicio	-14,088,538.44
1234 Construcciones en Proceso	15,393,307.30	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	24,805,259.66
1237 Otros Activos Fijos	292,909.72	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	145,926,287.20
1238 Bienes de Uso Común	111,577,588.62	Total de Patrimonio Municipal	156,643,008.42
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	144,006,091.54	Total de PATRIMONIO NETO	156,643,008.42
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	156,643,008.42
1241 Activo Intangible Brevé	10,101,165.97	Total Pasivo + Patrimonio	156,650,072.28
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,101,165.97		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	154,107,257.51		
Total de ACTIVO	156,650,072.28		

*[Handwritten signatures and official stamps of the Auditoría Interna - Municipalidad de Cubulco]*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "DAFIM"**  
**MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ**



### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de CUBULCO, BAJA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1504

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 27/01/2015  
 Hora: 03:18:31p  
 R00815271.rpt

#### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4,711,252.68</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,711,252.68</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>342,959.50</b>
5112	Impuestos Indirectos	342,959.50
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>366,161.10</b>
5122	Tasas	151,390.42
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	177,868.68
5129	Otros Ingresos no Tributarios	36,902.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>347,308.95</b>
5142	Venta de Servicios	347,308.95
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>23,946.07</b>
5161	Intereses	23,941.07
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,532,377.06</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,532,377.06
<b>5180</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>98,500.00</b>
5181	Donaciones Externas	98,500.00
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>18,799,791.12</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18,799,791.12</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>18,441,557.46</b>
6111	Remuneraciones	3,832,009.22
6112	Bienes y Servicios	555,503.40
6113	Depreciación y Amortización	14,054,044.84
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>358,233.66</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	358,233.66
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-14,088,538.44</b>

*[Handwritten Signature]*  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "DAFIM" MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

*[Handwritten Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

*[Handwritten Signature]*  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE CUBULCO



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



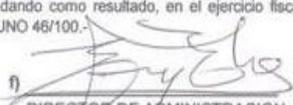
**MUNICIPALIDAD DE LA  
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>25,198,900.49</b>	<b>22,477,027.91</b>	<b>47,675,928.40</b>	<b>30,018,112.11</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	213,484.78	104,205.00	317,689.78	342,959.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	644,383.67	0.00	644,383.67	366,161.10
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	179,409.64	0.00	179,409.64	244,292.03
13	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	179,409.64	0.00	179,409.64	244,292.03
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	150,274.05	0.00	150,274.05	103,016.92
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	129,901.53	0.00	129,901.53	23,946.07
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,808,720.43	778,469.19	4,587,189.62	3,630,877.06
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,072,726.39	21,302,733.67	41,375,460.06	25,306,859.43
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	291,620.05	291,620.05	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>25,198,900.49</b>	<b>22,477,027.91</b>	<b>47,675,928.40</b>	<b>30,044,733.57</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,958,587.00	616,639.41	4,575,226.41	3,739,228.09
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	992,943.26	188,913.63	1,181,856.89	689,463.95
12	PROGRAMA AGUA POTABLE Y DRENAJES	882,484.45	2,671,254.44	3,553,738.89	1,928,576.52
13	SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	1,150,000.00	-195,136.75	954,863.25	927,500.00
14	APOYO A LA EDUCACION	1,028,327.00	2,890,310.73	3,918,637.73	698,255.70
15	APOYO AL DEPORTE	3,955,000.00	4,912,247.35	8,867,247.35	5,236,817.00
16	RED VIAL	11,460,653.48	8,487,577.96	19,948,231.44	13,714,424.96
17	SEGURIDAD CIUDADANA	334,362.30	627,328.22	961,690.52	934,999.67
18	SEGURIDAD ALIMENTARIA	284,025.00	98,500.00	362,525.00	98,500.00
19	SALUD	91,914.00	701,679.10	793,593.10	420,190.87
20	DESARROLLO SOCIAL	1,080,604.00	1,219,715.47	2,300,319.47	1,398,778.46
21	AGRICULTURA	0.00	257,998.35	257,998.35	
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>-26,621.46</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	30,018,112.11
EGRESOS EJECUTADOS	30,044,733.57
superavit/deficit presupuestario	<u>-26,621.46</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cubulco del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAE MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 46/100.

  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

  
 AUDITOR INTERNO

  
 ALCALDE MUNICIPAL







### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE LA  
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA No. 1**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuentas monetarias constituidas y administrativas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió (Q 55,472.02). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de Diciembre 2014.

BANCOS	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural.	3-361-00123-7	Cuenta Unica del Tesoro	Q55,472.02
	<b>TOTAL</b>		<b>Q55,472.02</b>

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION	VALOR
21-0101-0001-0-1	Ingresos tributarios IVA PAZ funcionamiento	Q 210.01
21-0101-0001-0-2	Ingresos tributarios IVA PAZ inversión	Q 787.78
211	Retenciones Judiciales	Q 7,063.86
22-0101-0001-0-1	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional funcionamiento.	Q 135.31
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión.	Q 749.65
22-0101-0001-0-2	Impuesto Unico sobre Inmuebles (por transferencia) inversión.	Q 764.67
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos funcionamiento	Q 29.72
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos inversión	Q 48.02
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales funcionamiento	Q 42,086.40
32-0101-0004-0-0-1	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 181.88
32-0101-0015-0-0-2	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 889.22
32-0101-0016-0-0-2	SC Impuesto Unico Sobre Inmuebles (por transferencia)	Q 2,524.95
32-0101-0017-0-0-2	SC Impuesto Circulación Vehiculos	Q 0.55
<b>TOTAL.....</b>		<b>Q 55,472.02</b>





# MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

**NOTA No. 2**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO	VALOR POR AMORTIZA
Anticipo 20% Proyecto Ampliación Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Juan de Dios Diaz Dubón, concreto 44-2014	Q 524,196.00	Q -	Q 524,196.00
Anticipo 20% Proyecto de Mejoramiento Camino Rural con Pavimento de Concreto, Caserío Vega Santa Rosa, Contrato 47-2014	Q 262,161.50	Q 227,203.81	Q 34,957.69
Anticipo 20% Proyecto Construcción Puesto de Salud, Caserío Turbala, contrato 51-2014	Q 131,149.00	Q 56,822.67	Q 74,326.33
Anticipo 20% Mejoramiento Camino Rural con Pavimento de Concreto, Caserío Chuachacuxa. Construcción Camino Rural, Caserío El Chup, Cubulco, B.V.	Q 260,479.88	Q 52,095.94	Q 208,383.74
Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Segundo Nivel, Caserío Sangre de Cristo.	Q 59,792.00	Q 53,812.80	Q 5,979.20
Anticipo 20% Proyecto Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, con Cancha Sintetica Estadio Municipal BOTAS MARTINEZ	Q 1,223,459.24	Q 995,307.44	Q 228,151.80
Proyecto Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas de Cubulco, B.V. contrato 52-2013	Q 1,701,191.19	Q 1,529,342.17	Q 171,849.02





## MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

Anticipo 20% contrato 45-2014 Proyecto Construcción Sistema Agua				
Potable Aldea Canchel.	Q	347,858.00	Q 129,509.25	Q 218,348.75
Anticipo 20% contrato 33-2014 Proyecto Mejoramiento Camino Rural Pavimento Concreto y Muro de Contención, arriba del Rio Chivalan, Caserío Chiporotey.	Q	46,930.08	Q 42,237.07	Q 4,693.01
Anticipo 20% contrato 42-2014 Proyecto de Construcción Salon Comunal Caserío Chuipapop.	Q	110,191.40	Q 66,114.84	Q 44,076.56
Anticipo 20% contrato 43-2014 Proyecto Mejoramiento Camino Rural con Pavimento Caserío Paraxaj.	Q	254,849.25	Q 25,484.92	Q 229,364.33
Anticipo 20% contrato 50-2014 Proyecto Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío El Laurel.	Q	381,092.98	Q 361,935.43	Q 19,157.55
Anticipo 20% contrato 48-2014 Proyecto Mejoramiento Camino Rural con Pavimento de Concreto Caserío Chisantago.	Q	237,510.19	Q -	Q 237,510.19
Anticipo 20% contrato 39-2014 Proyecto Construcción Camino Rural Caserío Champorox.	Q	65,659.14	Q 59,093.23	Q 6,565.91
<b>TOTAL.....</b>				<b>Q 2,187,342.75</b>

**NOTA No. 3**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y UN QUETZALES CON 54/100 (Q 144,306,091.54)**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventario de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.





# MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
 TELEFONO: 7954-0101

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 30/100 (Q 15,393,307.30), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico por no estar finalizadas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de uso Común por CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 57/100 (Q.5,937,536.57), y construcciones de proceso de uso no comun por NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA QUETZALES CON 73/100 (Q. 9,455,770.73)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 15,161,685.91
1232 03 00	DE OFICINA Y MUEBLES	Q 527,881.24
1232 04 00	MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATO	Q 4,520.00
1232 05 00	EDUCACIONAL,CULTURAL Y RECREA	Q 45,310.00
1232 06 00	DE TRANSPORTE	Q 978,641.49
1232 07 00	DE COMUNICACIONES	Q 300,302.41
1233 00 00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 73,944.85
1234 01 00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 5,937,536.57
1234 02 00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE	Q 9,455,770.73
1237 00 00	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 292,909.72
1238 00 00	BIENES DE USO COMUN	Q 111,527,588.62
<b>TOTAL DE PROPIEDAD,PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q 144,306,091.54</b>

CUADRO COMPARATIVO  
 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO-BALANCE GENERAL

	LIBRO DE INVENTARIO FÍSICO	
TOTAL LIBRO DE INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q 128,912,784.24
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q 144,306,091.54	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	Q 15,393,307.30	Q 128,912,784.24
DIFERENCIA .....		Q -





**MUNICIPALIDAD DE LA  
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

**NOTA No. 4**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

En esta cuenta se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamiento topográfico, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, la cual asciende a un monto de DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 97/100 (Q 10,101,165.97).

**NOTA No. 5**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

En esta cuenta se integra por el valor de las retenciones descontadas al personal en el mes de diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
2113 04 00	RETENCIONES A PAGAR RETENCIONES	
	JUDICIALES	Q 7,063.86
<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR.....</b>		<b>Q 7,063.86</b>

**NOTA No. 6**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Esta cuenta corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, proveniente de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON 20/100 (Q 145,926,287.20).

**NOTA No. 7**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q 24,805,259.66
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q (14,088,538.44)
<b>RESULTADO ACUMULADOS</b>	<b>Q 10,716,721.22</b>





# MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

TELEFONO: 7954-0101

**NOTA No. 8**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014 son productos de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público Privado. Los ingresos percibidos se generaron a través de la recaudación implementada y aplicación de reglamentos por la municipalidad, tales como Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, Transferencias corrientes y Donaciones corrientes. El monto de los ingresos asciende cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 68/100 (Q 4,711,252.68)

DESCRIPCION	SALDO
IMPUESTOS INDIRECTOS (CIERRE CAJA GENERAL)	Q 342,959.50
TASAS	Q 151,390.42
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES.	Q 177,868.68
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	Q 36,902.00
VENTA DE SERVICIOS.	Q 347,308.95
INTERESES	Q 23,941.07
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS	Q 5.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
DEL SECTOR PUBLICO	Q 3,532,377.06
DONACIONES EXTERNAS	Q 98,500.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>Q 4,711,252.68</b>





# MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
 TELEFONO: 7954-0101

**NOTA No. 9**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se detallan en el estado de resultados al 31 de diciembre 2014 son provenientes de la gestión municipal que corresponde al gasto de funcionamiento por remuneraciones al personal, bienes y servicios de consumo y gastos, y otras aplicaciones que implique egresos. El monto de los egresos asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 12/100 (Q 18,799,791.12)**.

DESCRIPCION		VALOR
REMUNERACIONES	Q	3,832,009.22
BIENES Y SERVICIOS	Q	555,503.40
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	Q	14,054,044.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q	358,233.66
TOTAL.....	Q	18,799,791.12

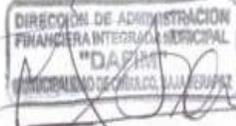
*[Signature]*  
 P.C. Elda Yanira Morales Trejo  
 Encargada de Contabilidad



*[Signature]*  
 Lic. Edgar Rolando Guzmán Mejía  
 Auditor Interno Municipal



*[Signature]*  
 P.A.P. Elvin Estuardo García Ortiz  
 Director/Financiero DAFIM



*[Signature]*  
 Nehemias Jared Matheu García  
 Alcalde Municipal




---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incompatibilidad de funciones

##### Condición

En la evaluación realizada del acta que ampara la integración de comisiones para el ejercicio fiscal 2014, se determinó que el Alcalde Municipal forma parte de la Comisión de Finanzas, según consta en la certificación del acta No. 11-2014 de fecha 17 de marzo 2014, celebrada por el Concejo Municipal.

##### Criterio

El Decreto Número 12-2002 y sus reformas, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 54 "Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, establece: "Los síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tiene las siguientes atribuciones: a) ...b)... c)... d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal. e)... f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.5 Separación de Funciones, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores." Y Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, numeral 8, literal "b". Separación de funciones de carácter compatible, establece: "Asegura que un mismo servidor no realice todas las etapas de una operación, dentro de un mismo proceso, por lo que se debe separar la autorización, el registro y la custodia dentro de las operaciones administrativas financieras, según sea el caso."

##### Causa

El Concejo Municipal, no cumplió con lo establecido en las normas legales, administrativas y de control interno.



**Efecto**

Inexistencia de una adecuada fiscalización del Concejo Municipal en las distintas operaciones financieras y administrativas de la entidad.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, deberá hacer las correcciones necesarias a través de un acuerdo para que el Alcalde Municipal no sea parte de la comisión de finanzas.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. 085/2015 NJMG/ljda, de fecha 20 de Abril de 2015, el Alcalde Municipal manifestó: "El motivo de la presente es para presentarle documentación referente a los hallazgos, notificados con fecha 13ABR2015, los cuales se presentan detalladamente en el cuadro siguiente: 1) Acuerdo de modificación de Comisión de Finanzas."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que según el oficio No. 085/2015 NJMG/ljda, se entrega el Acuerdo donde consta la modificación de los integrantes de la Comisión de Finanzas, según Acta No. 15-2015 de fecha 13 de Abril de 2015, evidenciando la implementación de la recomendación del presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	5,000.00
CONCEJAL I	JORGE RENE LOPEZ GARCIA	5,700.85
CONCEJAL II	JUANA (S.O.N.) TAPERIA PEREZ	5,700.85
CONCEJAL III	BONIFACIO (S.O.N.) ROSALES (S.O.A)	5,700.85
CONCEJAL IV	FRANCISCO (S.O.N.) DE LA CRUZ (S.O.A)	5,700.85
CONCEJAL V	PABLO (S.O.N.) SANDOVAL RAMOS	5,700.85
SINDICO I	PORFIRIO (S.O.N.) ROSALES LOPEZ	5,700.85
SINDICO II	EUSEBIO (S.O.N.) CAMAJA TELETOR	5,700.85
<b>Total</b>		<b>Q. 44,905.95</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior**

**Condición**

En el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores, se estableció que no cumplieron con lo recomendado en la auditoria financiera y presupuesto 2013, en virtud que al 31 de diciembre 2014, no se ha



---

cumplido con el Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables: Hallazgo No. 1, Inexistencia de Plan Anual de Compras, donde literalmente dice: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore anualmente la programación de compras, suministros y contrataciones, remitiendo el mismo al Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal” y el Hallazgo relacionado con el Control Interno: Hallazgo No. 1, Cuentas bancarias no canceladas, donde literalmente dice: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto realice las gestiones necesarias, para la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimiento alguno y que se describen en la condición del presente hallazgo.”

### **Criterio**

El Acuerdo Número No. A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. “Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramiento para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.”

### **Causa**

El Alcalde Municipal, no ha dado seguimiento para la implementación, de las recomendaciones de auditorías anteriores, establecidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones dejadas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría, del ejercicio 2013.

### **Comentario de los Responsables**

En acta numero doscientos treinta y cuatro guion dos mil quince (234-2015), Libro



L dos, veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría de Municipalidades, de fecha 20 de abril de 2015, punto QUINTO, los responsables manifestaron lo siguiente: “Que en relación al hallazgos relacionado a incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior se analice lo relacionado al plan anual de compras ya que se indica que es problema de migración de datos.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables en acta numero doscientos treinta y cuatro guion dos mil quince (234-2015), de fecha 20 de abril de 2015, ratifican el incumplimiento a las normas establecidas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	5,000.00
DIRECTOR AFIM	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	2,639.84
<b>Total</b>		<b>Q. 7,639.84</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS**

**Condición**

En el examen practicado al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014, Programa 16 Red Vial, se determinó en la publicación del portal de Guatecompras que la aprobación del contrato de los proyectos no se realizó en el plazo establecido. 1) Ampliación Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Juan de Dios Díaz Dubon, Cubulco, Baja Verapaz, NOG 3263207, Contrato No. 44-2014 de fecha 07 de julio de 2014 por valor de Q2,620,980.00 (valor con IVA), aprobado mediante acta No. 29-2014 de fecha 21 de julio de 2014, Fianza Cumplimiento de Contrato No. 141827 de fecha 07 de julio de 2014, remitiendo copia de contrato al



registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas el día 04 de agosto de 2014 y publicado en el sistema de GUATECOMPRAS el día 19 de agosto de 2014, se realizó en forma extemporánea, la cual debió de publicarse a más tardar el 05 de agosto de 2014, el proyecto 2) Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento de Concreto Caserío Chuachacuxa, Cubulco, Baja Verapaz, NOG 3211959, Contrato No. 52-2014 de fecha 12 de agosto de 2014 por valor de Q1,302,398.40 (valor con IVA), aprobado mediante acta No. 34-2014 de fecha 25 de agosto de 2014, Fianza de Cumplimiento de Contrato No. 142492 de fecha 12 de agosto de 2014, remitiendo copia de contrato al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas el día 28 de agosto de 2014 y publicado en el sistema de GUATECOMPRAS el día 16 de septiembre de 2014, se debió publicar el 29 de agosto de 2014.

### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el Artículo 65 de la Ley.”

La resolución No.11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, en su Artículo 11, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, literal n) establece: “Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, de los plazos establecidos en la normativa vigente, relacionados con la publicación en el sistema GUATECOMPRAS de los contratos, aprobación de los mismos, así como el oficio donde consta la remisión de los contratos a la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Al no cumplir con los plazos establecidos para la publicación de los contratos, su



aprobación y constancia de envío ante la Contraloría General de Cuentas en el Sistema GUATECOMPRAS, se evidencia falta de transparencia, al no tener actualizada la información.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director Municipal de Planificación, a efecto de cumplir con los plazos, establecidos en la normativa vigente, en publicar en GUATECOMPRAS los documentos requeridos por la ley de Contrataciones del Estado.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. DAM-0592-2014 NOTIFICACION de fecha 13 de Abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, sin embargo no se pronunció al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presentó medios de prueba y argumentos que lo desvanezcan.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	PEDRO (S.O.N.) RAMOS JUAREZ	70,060.32
<b>Total</b>		<b>Q. 70,060.32</b>

**Hallazgo No. 2**

**Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas**

**Condición**

Según examen realizado a los expedientes del personal bajo el renglón presupuestario 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se constató que se envió de forma extemporánea la copia de los contratos por servicios técnicos a la Contraloría General de Cuentas por valor de Q.333,404.10 (valor sin IVA), los cuales se describen a continuación:



No.	Nombre Persona Contratada	No. Contrato	Fecha del Contrato	Fecha Envío a CGC	Valor Contrato (sin IVA)
01	Seleny Maribel García Gómez	001-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.24,432.21
02	Edgar Geovani Rodríguez Osorio	002-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.24,432.21
03	Hellen Karina Castillo García	003-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.24,432.21
04	Cesar Estuardo García García	006-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.25,771.50
05	Gerardín López García	007-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.25,771.50
06	Edilsar Benjamín de la Cruz Arévalo	008-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.25,771.50
07	Victoriano Baudilio Suyen	010-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.26,785.71
08	Rubén Ortiz Zuleta	011-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.26,785.71
09	Armenio García de Jesus	012-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.26,785.71
10	Paulino Edgardo Reyes Moreno	013-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.26,785.71
11	Pedro García García	014-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.26,785.71
12	Francisco Vidal García García	015-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.24,432.21
13	Luz Marina Hidalgo Pacheco	016-2014	02-01-2014	11-04-2014	Q.24,432.21
	<b>TOTAL</b>				<b>Q.333,404.10</b>

### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Artículo 75, Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

### Causa

El Coordinador de Recursos Humanos, no ha observado los aspectos legales de los contratos administrativos, en relación a su envío a la Contraloría General de Cuentas.

### Efecto

La Contraloría General de Cuentas no tiene información oportuna relacionada al registro, control y fiscalización de los contratos de la Municipalidad.

### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Coordinador de Recursos Humanos para que cumpla con remitir a la Contraloría General de Cuentas, los contratos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, para su control y fiscalización.

### Comentario de los Responsables

En Oficio No. 085/2015 NJMG/ljda, de fecha 20 de Abril de 2015, el Alcalde



Municipal manifestó: "El motivo de la presente es para presentarle documentación referente a los hallazgos, notificados con fecha 13ABR2015, los cuales se presentan detalladamente en el cuadro siguiente: 1)... 2) Oficio de ordenanza sobre la Remisión de contratos a la Contraloría."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que las pruebas presentadas por el Alcalde Municipal en Oficio No. 085/2015 NJMG/ljda, de fecha 20 de Abril de 2015, no desvanecen el hallazgo, ya que en el mismo se giran instrucciones para el cumplimiento de los plazos que establece la normativa legal en relación a los contratos.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	6,668.04
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	PEDRO FERNANDO MAYEN AREVALO	6,668.04
<b>Total</b>		<b>Q. 13,336.08</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

En la revisión efectuada a los expedientes de obras al 31 de diciembre de 2014, se estableció que no se cumplió con registrar mensualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los siguientes proyectos: 1) Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Con Cancha Sintética, Estadio Municipal, Botas Martínez, Cubulco, Baja Verapaz, código SNIP # 0146682, registra un avance físico de 30.24% y financiero del 92.50%, última actualización al 01/07/2014, 2) Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento de Concreto, Caserío Chuachacuxa, Cubulco, Baja Verapaz, código SNIP # 0145174, registra un avance físico de 11.73% y financiero del 20%, última actualización al 30/06/2014.

**Criterio**

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: "La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los



proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

**Causa**

El Director Municipal de Planificación, no llevó a cabo la actualización de la información física y financiera sobre proyectos ejecutados por la municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

**Efecto**

El Sistema Nacional de Inversión Pública se encuentra desactualizado por falta de información oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que actualice mensualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública, la información sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. DAM-0592-2014 NOTIFICACION de fecha 13 de Abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, sin embargo no se pronunció al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presentó medios de prueba y argumentos que lo desvanezcan.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	PEDRO (S.O.N.) RAMOS JUAREZ	11,738.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,738.00</b>



---

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 2).

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JORGE RENE LOPEZ GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JUANA TAPERIA PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	BONIFACIO ROSALES	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FRANCISCO DE LA CRUZ	CONCEJAL IV	17/03/2014 - 31/12/2014
6	PABLO SANDOVAL RAMOS	CONCEJAL V	17/03/2014 - 31/12/2014
7	PORFIRIO ROSALES LOPEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EUSEBIO CAMAJA TELETOR	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LUDWING JESUS DUBON ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	PEDRO RAMOS JUAREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2014 - 31/12/2014
12	PEDRO FERNANDO MAYEN AREVALO	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
13	EDGAR ROLANDO GUZMAN MEJIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. HUMBERTO DE JESUS TELLO SUCUP  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

Así mismo, La Municipalidad, visualiza, e impulsa permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguarda su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promueve la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

### Misión (Anexo 2)

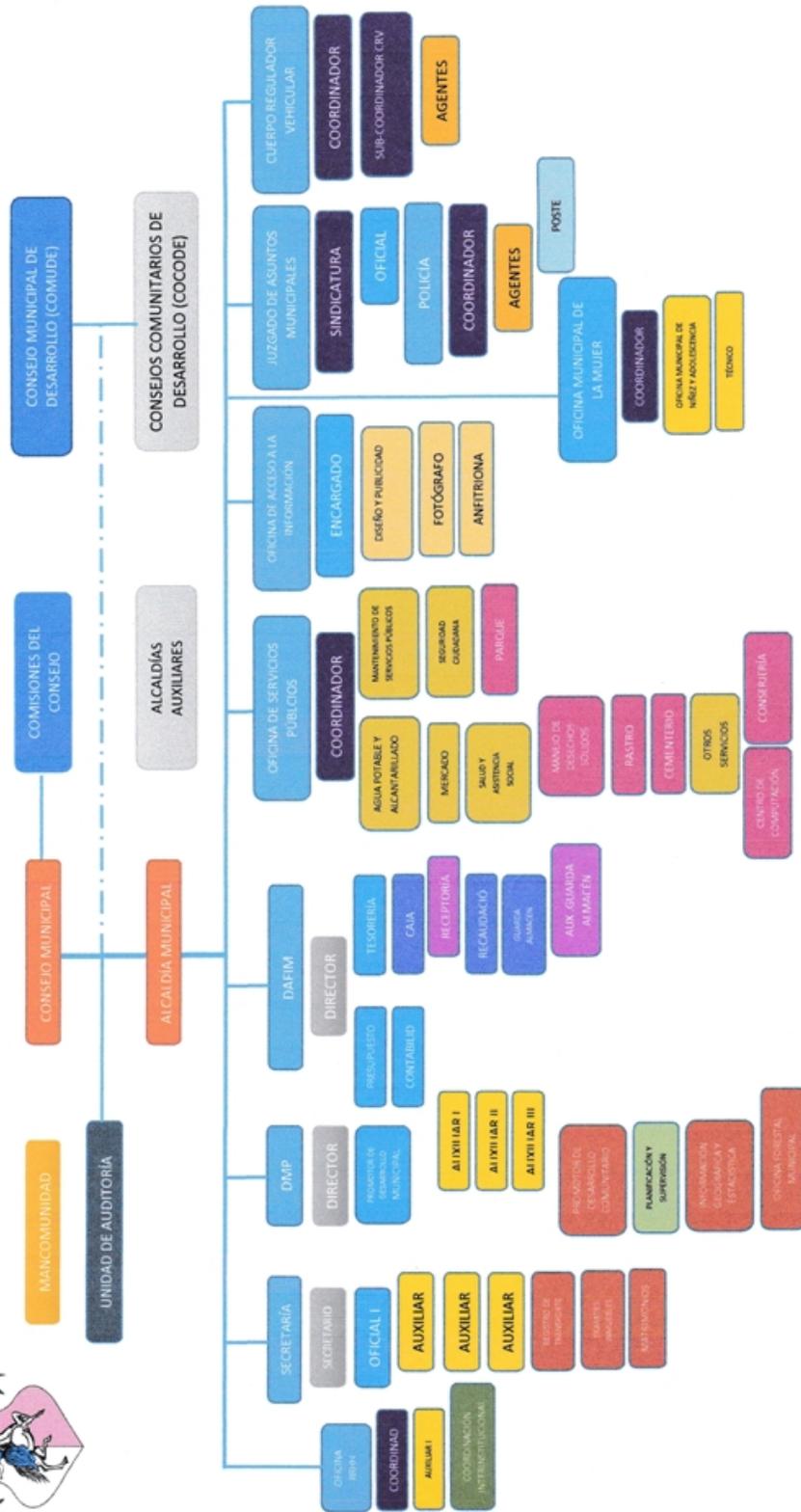
Es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)

**JARED MATHEU GARCÍA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
 ADMINISTRACIÓN 2012-2016

ESTRUCTURA ORGÁNICA  
 MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



## MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	145174	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO CASERO CHIAHACHACUA, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	52-2014	12/09/2014	16-00-011-001-000-331-21-0101-001	JUAN JOSE ESTRADA MAYEN	18/09/2014	EJECUCION	Q. 1,302,388.40	Q. 260,479.68	Q. 260,479.68	64%	30%
2	145975	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERO EL CUIB, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	53-2014	12/09/2014	16-00-007-001-000-331-22-0101-001	JUAN JOSE ESTRADA MAYEN	12/09/2014	EJECUCION	Q. 3,802,530.00	Q. 2,661,771.00	Q. 2,661,771.00	70%	35%
3	146682	RECREATIVAS CON CANCHA SINTETICA ESTADIO MUNICIPAL "BOITAS MARTINEZ" CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	49-2014	30/07/2014	16-00-002-000-001-331-22-0101-001	GERARDO GUSTAVO, GALDAMEZ ORANTES	19/06/2014	EJECUCION	Q. 1,274,246.23	Q. 127,424.62	Q. 127,424.62	30%	50%
4	149653	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERO PARAMAL, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	43-2014	01/07/2014	16-00-067-001-000-331-22-0101-001	CARLOS RENE AYALA MORALES	04/08/2014	EJECUCION	Q. 550,957.00	Q. 330,574.20	Q. 330,574.20	60%	60%
5	140308	CONSTRUCCION ERRECO SALON COMUNAL CASERO CHUPAPOPO, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	42-2014	12/06/2014	16-00-002-001-000-331-29-0101-001	CARLOS RENE AYALA MORALES	24/06/2014	EJECUCION	Q. 1,307,000.00	Q. 1,307,000.00	Q. 1,307,000.00	100%	100%
6	145771	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERO ALDEA TRES CRUCES, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	41-2014	03/09/2014	16-00-008-001-000-331-22-0101-001	GERARDO GUSTAVO, GALDAMEZ ORANTES	13/06/2014	FINALIZADO	Q. 328,295.70	Q. 295,466.13	Q. 295,466.13	90%	100%
7	148972	CONSTRUCCION CAMINO RURAL, CASERO CHAMORONAL, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	39-2014	08/05/2014	16-00-012-001-000-331-21-0101-001	JUAN JOSE ESTRADA MAYEN	23/05/2014	EJECUCION	Q. 635,733.35	Q. 635,733.75	Q. 635,733.75	100%	100%
8	144150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERO ALDEA SAN JOSE EL BODEO, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	38-2014	08/05/2014	16-00-007-001-000-331-22-0101-001	CARLOS RENE AYALA MORALES	26/05/2014	FINALIZADO	Q. 764,960.00	Q. 764,960.00	Q. 764,960.00	100%	100%
9	123799	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERO ALDEA PATZOC, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	34-2014	02/04/2014	16-00-013-001-000-331-29-0101-001	MARLON ARMANDO DURAN ROMERO	30/04/2014	FINALIZADO	Q. 234,650.40	Q. 211,185.36	Q. 211,185.36	90%	100%
10	145297	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO Y MURO DE CONTENCIÓN, ARRIBA DEL RIO CHIVALAN CASERO CHORROTEY, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	33-2014	20/05/2014	16-00-010-001-000-331-22-0101-001	PCS CONSTRUCTORES	13/05/2014	EJECUCION	Q. 766,383.80	Q. 766,383.80	Q. 766,383.80	100%	100%
11	140440	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERO ALDEA SAN JOSE, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	63-2013	04/12/2013	21-01-0101-001	CARLOS RENE AYALA MORALES	20/12/2013	FINALIZADO	Q. 298,960.00	Q. 269,064.00	Q. 269,064.00	90%	100%
12	123413	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MITA, SEGUNDO NIVEL, CASERO SANGRE DE CRISTO, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	62-2013	08/10/2013	16-00-004-001-332-21-0101-001	MARLON ARMANDO DURAN ROMERO	20/12/2013	EJECUCION	Q. 304,004.41	Q. 304,004.41	Q. 304,004.41	100%	100%
13	111537	CUBULCO BAJA VERAPAZ: VIVERO ALDEA VOLCANCILLO, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	49-2013	07/08/2013	19-00-001-000-001-189-29-0101-0004 331-331-31-0101-0004 331-21-0101-0001	GERARDO GUSTAVO, GALDAMEZ ORANTES	13/08/2013	FINALIZADO	Q. 625,000.00	Q. 375,000.00	Q. 375,000.00	60%	100%
14	124616	PRODUCCION DE GRANOS BASCOS MAIZ (24 mts. L) ALDEA SUTUN, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	46-2013	30/07/2013	19-00-002-000-001-331-21-0101-0001	DANY ELIEGO DUBON XTUMUL	28/08/2013	FINALIZADO	Q. 1,546,000.00	Q. 1,435,564.69	Q. 1,435,564.69	93%	100%
15	111218	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, CASERO JEYCOCH, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	42-2013	19/06/2013	16-00-002-000-001-331-22-0101-0001 331-29-0101-0001 331-31-0101-0004 331-31-0101-0004	GERARDO GUSTAVO, GALDAMEZ ORANTES	01/07/2013	FINALIZADO	Q. 491,161.50	Q. 445,045.35	Q. 445,045.35	90%	100%
16	82324	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL OFICIAL RURAL MITA DE DOS AULAS, CASERO XINACAT, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	40-2013	13/06/2013	14-00-005-000-001-332-21-0101-0001	ARMANDO GUILLERMO DURAN RIVANO	03/06/2013	FINALIZADO	Q. 491,161.50	Q. 491,161.50	Q. 491,161.50	100%	100%

OBRAS 2013



Lugar y fecha: Cubulco, Baja Verapaz, 10 de Marzo de 2015.





**MUNICIPALIDAD DE LA  
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO	No. DE CONVENIO	FCHA. DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIOS DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	133872	1500-014-2014	02/06/2014	51-2014	12/06/2014	Q 655,745.00	CARLOS RENE AYALA MORALES MARLON	29/08/2014	EJECUCION	Q 284,113.37	Q 284,113.37	50%	50%	
2	133594	1500-013-2014	22/05/2014	47-2014	30/07/2014	Q 1,310,807.50	ARMANDO DURAN ROMERO	18/08/2014	FINALIZADO	Q 1,136,019.06	Q 1,136,019.06	100%	100%	
3	133408	1500-012-2014	22/05/2014	48-2014	30/07/2014	Q 1,187,550.84	JUAN JOSE ESTRADA MAYEN	20/08/2014	EJECUCION	ANTICIPO		20%	31%	
4	133524	1500-008-2014	02/05/2014	50-2014	30/07/2014	Q 1,340,978.44	ELDER RONALDO ESTRADA MAYEN	20/08/2014	EJECUCION	Q 1,245,190.72	Q 1,245,190.72	95%	95%	
5	133862	1500-009-2014	02/05/2014	45-2014	14/07/2014	Q 1,739,290.00	CARLOS RENE AYALA MORALES MARLON	11/08/2014	EJECUCION	Q 647,546.26	Q 647,546.26	50%	37%	
6	136865	1500-010-2014	02/05/2014	44-2014	07/07/2014	Q 2,620,980.00	ARMANDO DURAN ROMERO	11/08/2014	EJECUCION	Q 997,000.00	Q 997,000.00	100%	95%	
<b>OBRAS 2013</b>														
7	111689	1500-059-2013	31/07/2013	61-2013	02/10/2013	Q 1,670,000.00	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	08/10/2013	09/01/2014	Q 828,750.00	Q 841,250.27	100%	100%	
8	111083	1500-011-2013	22/05/2013	54-2013	15/08/2013	Q 528,410.00	ARMANDO GUILLERMO DURAN RUANO	06/09/2013	25/02/2014	Q 392,332.50	Q 136,077.50	100%	100%	
9	111593	1500-042-2013	24/06/2013	55-2013	15/06/2013	Q 446,000.00	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	28/06/2013	17/01/2014	Q 397,575.00	Q 48,425.00	100%	100%	
10	111527	1500-042-2013	24/06/2013	49-2013	07/08/2013	Q 304,004.41	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	13/08/2013	14/01/2014	Q 304,004.41	Q 270,993.97	100%	100%	
11	111794	1500-017-2013	22/05/2013	50-2013	07/08/2013	Q 1,206,000.00	MARVIN KARIM SAMAYOA BOL	13/08/2013	17/12/2013	Q 716,362.80	Q 489,637.20	100%	100%	
12	111829	1500-014-2013	22/05/2013	51-2013	07/08/2013	Q 1,444,567.70	ELDER RONALDO ESTRADA MAYEN	28/09/2013	21/11/2013	Q 643,553.64	Q 801,014.06	100%	100%	
13	118662	1500-049-2013	17/07/2013	52-2013	07/08/2013	Q 8,505,955.96	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	14/08/2013	EN EJECUCION	Q 5,437,661.10	Q 2,209,049.82	100%	90%	
14	111326	1500-006-2013	17/04/2013	41-2013	19/06/2013	Q 2,017,940.10	ARMANDO GUILLERMO DURAN RUANO	03/07/2013	06/12/2013	Q 1,416,395.47	Q 599,544.63	100%	100%	
15	111218	1500-007-2013	17/04/2013	42-2013	19/06/2013	Q 1,546,000.00	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	03/07/2013	16/10/2013	Q 1,435,564.69	Q 110,435.31	100%	100%	



*[Handwritten signature]*  
AUDITOR INTERNO

Lugar y fecha: Cubulco, Baja Verapaz, 10 de Marzo de 2015.  
*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANNIFICACION D.M.P.  
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL INTEGRADA MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



**MUNICIPALIDAD DE LA  
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 7954-0101

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO EN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
<b>NO SE REALIZARON OBRAS</b>														

*[Handwritten signature]*  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 CUBULCO, BAJA VERAPAZ

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
 D.M.P.  
 MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

Lugar y fecha: Cubulco, Baja Verapaz, 10 de Marzo de 2015.  
*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
 "DAFINA"  
 MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



## MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA, CENTRO AMERICA TELEFONO: 7954-0101

MUNICIPALIDAD DE: CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	PROGRAMA	GASTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATO, STA O PROVIDEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO
											VALOR	%	
1	01 ACTIVIDADES CENTRALES	PAGO DE PLANILAS PERSONAL POR CONTRATO Y COMPRA DE UTILES DE OFICINA				01/01/2014	31/12/2014	Q 1,228,909.02	Q 1,228,909.02	Q 1,228,909.02	100%	100%	
2	11 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PAGO ENERGIA ELECTRICA, MERCADO, RASTRO, PAGOS DE SERVICIOS 029, CUOTA PATRONAL				01/01/2014	31/12/2014	Q 149,921.62	Q 149,921.62	Q 149,921.62	100%	100%	
3	12 AGUA POTABLE Y DRENALES	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACION DEL AGUA DEL AREA URBANA Y COMPRA DE CLORO.				01/01/2014	31/12/2014	Q 113,970.08	Q 113,970.08	Q 113,970.08	100%	100%	
4	13 SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES Y ESTUDIOS	PAGO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y PAGO DEL INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD.				01/01/2014	31/12/2014	Q 886,750.00	Q 886,750.00	Q 886,750.00	100%	100%	
5	14 APOYO A LA EDUCACION	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, APOYO A LOS CONSEJOS EDUCATIVOS Y PAGO DE COORDINADORES DE EDUCACION				01/01/2014	31/12/2014	Q 238,200.55	Q 238,200.55	Q 238,200.55	100%	100%	
6	15 APOYO AL DEPORTE	PAGO DE TROFOS Y UNIFORMES PARA EQUIPOS DE FUTBOL Y GASTOS EN EVENTO JUEGOS DE LA AMISTAD 2014				01/01/2014	31/12/2014	Q 321,640.00	Q 321,640.00	Q 321,640.00	100%	100%	
7	16 RED VIAL	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS MUNICIPALES REHABILITACIONES DE CAMINOS DEL AREA RURAL				01/01/2014	31/12/2014	Q 5,849,512.45	Q 5,849,512.45	Q 5,849,512.45	100%	100%	
8	17 SEGURIDAD CIUDADANA	PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO PARQUE MUNICIPAL, PMT Y PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.				01/01/2014	31/12/2014	Q 689,890.37	Q 689,890.37	Q 689,890.37	100%	100%	
9	18 SEGURIDAD ALIMENTARIA	SUBSIDIO DE GALLINAS PONEADORAS ALDEA CEBOLLAL				01/01/2014	31/12/2014	Q 12,375.00	Q 12,375.00	Q 12,375.00	100%	100%	
10	20 DESARROLLO SOCIAL	APOYO A COMUNIDADES DEL AREA RURAL Y URBANA, PAGO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS DONDE FUNCIONA CENTRO DE COMPUTO, INSTITUCION MIDES Y GUARDERIA Y GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.				01/01/2014	31/12/2014	Q 686,123.95	Q 686,123.95	Q 686,123.95	100%	100%	
11	21 AGRICULTURA	PROYECTOS PRODUCTIVOS VIVERO CAFE, VOLCANCILLO, GRANOS BASICOS ALDEA SUTUN, Y PRODUCCION DE PLANTAS DE CAFE CHOVEN.				01/01/2014	31/12/2014	Q 300,498.35	Q 300,498.35	Q 300,498.35	100%	100%	
<b>TOTAL:</b>											<b>Q 10,101,165.97</b>	<b>Q 10,101,165.97</b>	<b>100%</b>

Lugar y fecha: Cubulco, Baja Verapaz, 10 de Marzo de 2015.



DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION D.M.P.  
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

